

San Miguel de Tucumán, Octubre 29 de 2011.-

DECRETO N° 69 /9 (MDP)

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente del Ente Autárquico Tucumán Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura, para lo cual debe dictarse el pertinente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**


ARTICULO 1°. Designase en el cargo de Vicepresidente del Ente Autárquico Tucumán Turismo, al señor Sebastián Antonio Giobellina, en virtud del considerando precedente.

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 3°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN